

sesenta latas = ad. Ju. & Plaza p. d. cargo & Voliz =
fiel el Relox = Vise Vn pedim, & Doct. Dimenez Zamora Vizino
Despachada = desta Zinj. y fiel & el Relox della en que pide su
salario y por el informe del Contador consta se le
debe un tercio que cumplio en fin de octubre pas
sado deste año y por el cinco mill seis cientos se
senta y siete mrs una arroba de azeite y un ter
cio de carga de Carbon = y para la Zinj. entendi do =
Acorda que el Vn receptor de Comunas de y para el
dho Doct. Dimenez las dhas cantidades y para
ello se le despache Libranza en forma =

En la Muy Noble y Muy Leal Zinj. de Socha
en nuebe dias del mes de ~~Agosto~~ ~~Agosto~~ de mill sete
cientos diez y seis años se juntaron a Consejo los
dho Socha Justicia y Regim, de ella en las Salas de su
Ayuntam, para tratar y conferir con los cantos el ser
vicio de su Mage. bien y utilidad desta Republica
es saber el Sr. D. Fran. de Haro Agüero corregidor
desta Zinj. y los Sr. Pedro Nicolaz. Menchiron
Alferez ma, Sr. Ju. Feliz Mathes Sr. Ju. Felix Pi
nero Sr. Claudio de Quebara Sr. Ju. Antonio

